GOBIERNO DE COLOMBIA MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO 066 de 2018

CONTRATO No:	066	
CONTRATANTE:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI "EPMSC CALI"	NIT: **805.007.945-7**
CONTRATISTA:	CENTRAL DE LUBRICANTES EL TERMINAL S.A.S NIT:	**900.702.230-5**
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	JOSE FERNANDO CARMONA MONCADA	
OBJETO:	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE REPUESTOS (NUEVOS Y ORIGINALES) PARA EL VEHICULO HYUNDAI H1 PLACA ONK-945 ASIGNADO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC-CALI**	
VALOR:		
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. ($4.360.000) M/CTE	
VALOR ADICION:	DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($290.000)	
VALOR FINAL:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($4.650.000)	
PLAZO:	30 de Noviembre de 2018	
FECHA DE INICIACION:	24 de octubre 2018	
PLAZO DE SUSPENSION:	NO APLICA	
FECHA DE REINICIO:	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE OCTUBRE de 2018.	

En la ciudad de Santiago de Cali se reunieron el **Dr. CARLOS AUGUSTO HINCAPIÉ FRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.553.060, quien obra en su calidad de Director del EPMSC-Cali y el Sr. **EDGAR HENRY BASTIDAS NARVAEZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. **16.456.749** quien actúa en nombre y representación de la firma **CENTRAL DE LUBRICANTES EL TERMINAL S.A.S NIT: 900.702.230-5**, con el fin de formalizar la terminación del contrato No. **066** de 2018, en atención, a que el supervisor, la **JOSE FERNANDO CARMONA MONCADA**, recibió a satisfacción el suministro del objeto del contrato y plazo.
Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1.- Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo.
2.- Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar los siguientes defectos de acuerdo con el informe final de interventoría /reemplazar bienes, etc., en un lapso máximo de 30 días.
3.- Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Se firma en Santiago de Cali a los doce (31) días del mes de OCTUBRE de 2018

EDGAR HENRY BASTIDAS NARVAEZ

JOSE FERNANDO CARMONA MONCADA

CARLOS AUGUSTO HINCAPIÉ FRANCO

Aprobó: Angélica Núñez
Reviso: Angélica Núñez
Proyectó: Jose Fdo. Carmona
Fecha d elaboración:31/10/2018